



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 20 de mayo de 2019, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se ordena la publicación de la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios.*

Aprobada la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, por acuerdos del Consejo de Gobierno y del Consejo Social de esta Universidad, de fechas 5 y 11 de abril de 2019, respectivamente, y al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas por la mencionada Ley Orgánica de Universidades y por el artículo 203 de los Estatutos de la Universidad de León, aprobado por Acuerdo 243/2003, de 23 de octubre, de la Junta de Castilla y León,

#### RESUELVE

Ordenar la publicación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración y Servicios de esta Universidad en la página web de la Universidad de León (<https://www.unileon.es/personal/pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 20 de mayo de 2019.

*El Rector,*

Fdo.: JUAN FRANCISCO GARCÍA MARÍN